Este río tiene el mismo origen; la montaña del Zempoaltepec, riega la parte oriental del Distrito de Choapan, sale del Estado de Oaxaca y entra en el de Veracruz uniéndose al Colorado, al S. del pueblo Paso de San Juan; desde el punto de confluencia el río continúa al N. y N.O. pasando por las haciendas llamadas Solcuautla, Nopalapan, Chapopoapan, San Simón, San Nicolás y Zapotal, uniéndose al Papaloapan, frente á la ciudad de Tlacotalpan, después de un curso, desde el nacimiento de Trinidad, de más de 270 kilómetros.

San Juan Bautista. Partido y municipalidad del Centro, Estado de Tabasco, con 20,634 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad de San Juan Bautista.

5 pueblos con juntas municipales: Atasta, Tamulté de las Barrancas, San Francisco Estancia vieja, Pueblo nuevo de Ocuilzapotlán y Tamulté de la Sabana.

3 Barrios: Esquipulas, Santa Cruz y Concepción.

24 Riberas: San Diego, La Parrilla, Torno Largo, Cura-Hueso, Tabasquillo, Estancia Vieja, Plátano, Acachapam, Cacao, Barrancas, Tierra colorada y Mayacal, Alvarado, Estacomitán, Boquerón, Santa Isabel Ismate, González, Macuiltepec, Tuito, Censo, Sabanilla, Chiflón y Cruces, Guneo y Tierra amarilla.

Vecindarios de Loma de Caballos y Chilapilla.

A este partido político corresponde la municipalidad y partido subalterno de Policía de Fronteras. [Véase.]

San Juan Bautista. Ciudad, Sede episcopal, cabecera de partido y municipalidad del Centro, Estado de Tabasco. Fué fundada con el nombre de Villa Felipe II, en 1598: llamóse después Villa Hermosa, y por último, Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, por decreto de 27 de Octubre de 1826. Se halla situada en la márgen izquierda del rio Grijalva ó Tabasco, en un terreno rocalloso que descansa sobre depósitos de aluvión, á los 17° 55′ 7″ de latitud Norte y 6° 7′ 20″ de longitud oriental, á 991 kilómetros al S. E. de la Ciudad de México. Posee varios templos, entre ellos la parroquia, hoy la Catedral; plaza de armas con un bello jardín, plaza de mercado, un hospital, un teatro y un instituto denominado Juárez, con biblioteca pública. Población 8,000 habitantes.

Más arriba de la Ciudad, el río Tabasco ó Grijalva toma el nombre de Misculapa, el cual recorre el Estado de Chiapas con el nombre de Chiapa, y serpenteando alrededor de San Juan Bautista, es navegable hasta la Villa de Zayula. [No sé á qué población de Zayula se refiere el capitán Barnett].

Por decreto de Febrero 17 de 1837, se abrió al comercio extranjero, estableciéndose la Aduana en San Juan Bautista. Dicha apertura fué ratificada por los Aranceles de 11 de Marzo del mismo año, del de 1842, 30 de Abril; de 26 de Setiembre de 1845, y por la Ley de 24 de Noviembre de 1849.

La Ordenanza general de Aduanas de 31 de Enero de 1856, lo consideró también abierto para el comercio de altura; y por decreto de 15 de Septiembre de 1871, se trasladó la Aduana al puerto de Frontera, en donde hoy se encuentra.

San Juan Bautista. Pueblo de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, territorio de Tepic, á 17 kilómetros al E. N. E. de su cabecera municipal.

San Juan Bautista. Barrio de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 914 habitantes.

San Juan Bautista. Congregación de la municipalidad y Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

San Juan Bautista. 14 Haciendas del mismo nombre así distribuidas:

Campeche: una de la municipalidad de la Palizada.

Coahuila: una de la del Saltillo.

Chiapas: tres de las municipalidades de Catarina la Grande, Juárez y Tonalá.

Chihuahua: una del Distrito de Abasolo.

Durango: dos de la municipalidad de Hidalgo [Cerro gordo] y Poanas.

Michoacán: una de la municipalidad de Zamora.

Nuevo León: dos de las municipalidades del Carmen y Santa Catarina, con 173 y 68 habitantes.

Tlaxcala: una de la municipalidad de Cuapiaxtla.

Yucatán: dos de las municipalidades de Espitas y Mérida.

San Juan Bautista. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 101 habitantes.—Otro de la municipalidad de Matamoros, con 118.—Otro del Estado de Chihuahua, Distrito de Guerrero.

San Juan Bautista [Llanos de]. Litoral de la República en el Golfo de California: costa del Estado de Sonora.

Con dicho nombre [San Juan Bautista Flats] se encuentra marcada en las Cartas Hidrográficas Americanas, una llanura que forma la costa expresada, y que comienza desde una distancia de 6 millas al S. E. de Puerta Kins, hasta el paraje denominado "Estero de Yastiota," recorriendo un espacio de poco más ó menos 30 millas en direccion general S. E. paralelamente á la línea de la costa. Dicha llanura en su mayor parte se halla cubierta de médanos de una altura media de 30 piés, y de una vegetación muy raquítica.

Al través de los llanos de San Juan Bautista corren y se pierden en sus arenas, durante la estación seca, los ríos de Sonora y de la Posa—que los inundan en la de lluvias—arrastrando consigo grandes cantidades de arena al Golfo, que forman en él extensos bajos en esta parte de su costa.

San Juan Bautista. Mina de oro y plata del Mineral de San Miguel Amatlán, Distrito Villa-Juárez, Estado de Oaxaca.

Produce 2,000 cargas de oro anualmente.

San Juan Bautista. Mina de metales llamados plomillos, abierta en Monte Alto, en el Mineral de Yaee, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca.

San Juan Bautista. Mina de oro y plata abierta junto á un río, en el Mineral de Lachatao, Distrito de Villa-Juárez. Sus productos ascienden á 2,000 cargas de oro al año, variando el número de operarios de 25 á 100.

San Juan Bautista. Mina de metales abronzados y de pinta, abierta en una ladera, en el Mineral de Xiacui, Distrito de Villa-Juárez, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 108 marcos de plata, empleándose en los trabajos de ella 44 operarios.

San Juan Bautista. Mina de plata del Mineral de Santiago Minas, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

San Juan Bautista [Punta y Bahía de]. Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península del mismo nombre.

La Punta de San Juan Bautista, límite Norte de la bahía así llamada, se halla á 6½ millas hacia el Sud del Cabo de San Miguel en la misma costa, y 4¾ hacia el Norte de la punta de San Carlos, que marca el límite meridional de dicha bahía: es una punta de corta proyección y baja, de una formación de arenas y cascajos: con aguas bajas en su derredor y en una extensión de ¾ de milla al través.

La bahía ofrece mediano abrigo y un ancladero con fondo regular.

En la Carta número 620 de la Oficina hidrográfica de los E. U., se halla marcada su latitud 28° 5′ N. y longitud 112° 48′ 30″ O.

San Juan Bautista. [A. el Carmen]. Hacienda del Estado de Oaxaca, Distrito del Centro.

San Juan Bautista de Cadereyta. Hoy Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

San Juan Bautista de Horcasitas. Véase Lampazos.

San Juan Bautista Mier. Hacienda de la municipalidad de Zitlaltepec, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 437 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al N. E. de su cabecera municipal.

San Juan Capistrano. Rancho del municipio y partido de Santa María del Rio, Estado de San Luis Potosí.

San Juan Colorado. Pueblo con ayuntamiento del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, situado en terreno escabroso á 11 leguas N. de la cabecera del Distrito y 96 de la capital del Estado.

El clima es templado y su población consta de 1,222 habitantes, que hablan castellano y mixteco.

San Juan Cosalá. Mineral de la jurisdicción de Etla, Estado de Oaxaca.

Produce oro.

San Juan Cosalá. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, Cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

San Juan Chiados. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

San Juan Chiversea. Ranchería del distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

San Juan de Abajo. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 69 habitantes.

San Juan de Ahorcados. Estancia de la municipalidad y partido de Nieves, á 125 kilómetros al N. E. de la cabecera del partido.

San Juan de Ahorcados. Serranía del Estado de Zacatecas, en los límites del partido de Mazapil con el de Nieves.

San Juan de Alamos. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

San Juan de Amapa. Rancho de la municipalidad de San Andrés, cantón de Túxtlas, Estado de Veracruz, con 30 habitantes.

San Juan de Amula. Pueblo de la municipalidad de Ejutla, sexto cantón [Autlán] del Estado de Jalisco. Dista de la ciudad de Autlán 42 kilómetros al N. E.

San Juan de Avila. Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.

San Juan de C. Finca rústica de la municipalidad de Espitas, partido de Espita, Estado de Yucatán.

San Juan de Camarones. Mineral de Durango. [Véase Camarones.]

San Juan de Castor. Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

San Juan de Dios. Cerro de la Sierra Gorda, con una mina de plata y oro, en el Mineral de Atarjea, partido de Victoria, Estado de Guanajuato.

San Juan de Dios. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 235 habitantes. Se halla situado en un llano á 4 leguas N. de la capital y á 1,300 metros al S. de la cabecera del Distrito.

Su clima es templado.

San Juan de Dios. Hacienda de la prefectura y municipalidad de Tlalpan, Distrito Federal, con 60 habitantes, á 2½ kilómetros al E. de la cabecera.—Otra del Estado de Chiapas, municipalidad de Trinidad de la Ley. —Otra del Estado de México, Distrito y municipalidad de Chalco, con 14 habitantes.

San Juan de Dios. Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.—Otros tres del Estado de Jalisco, municipalidades de Atenguillo en Mascota, San Miguel en Teocaltiche y la Unión en Lagos.—Otro de Michoacán, Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro.—Otro de Nuevo León, municipalidad de Galeana, con 16 habitantes.

San Juan de Dios. Río del Distrito Federal, prefectura de Tlalpan. Nace en el Pedregal, su agua es permanente y potable, corre de Oeste á Este, pasando por las orillas de Tlalpan, y desemboca en el Lago de Xochimilco.

San Juan de Guadalupe. Partido del Estado de Durango, cuyos límites son: al N. y N. E. el Estado de Coahuila; al E. y S. el de Zacatecas; al Oeste el partido de Cuencamé. Tiene 11,182 habitantes, distribuidos en dos municipalidades, San Juan de Guadalupe y San Bartolo. La primera tiene una población de 8,515 habitantes, cuatro escuelas, veinticuatro establecimientos de comercio, tres templos católicos y un mil doscientas ochenta y dos fincas urbanas. Se compone de una ciudad, tres pueblos, una hacienda y diez ranchos. Sus principales elementos de vida son: la fabricación de jarcia, la elaboración de vino mezcal, la agricultura, la cría de ganados y muy especialmente la minería. El producto anual de semillas es el siguiente: 5,900 fanegas de maíz, 1,400 de frijol y 7,000 de trigo. El rendimiento que produce la elaboración de jarcia, puede calcularse en 6,000 pesos anuales. Hay en el municipio 2,060 cabezas de ganado vacuno, 305 de mular, 1,950 de caballar y 13,500 de ganado menor. Se calcula el producto de las cosechas anuales de maíz, frijol y trigo, en la cantidad de 37,000 pesos. La minería tiene grande importancia, pues sus minas son muy numerosas y muy abundantes en ricos minerales. En el año próximo pasado se han extraído, según datos oficiales, 30,878 marcos, 2 onzas y 1 ochava de plata, que á razón de 8 pesos marco, importan 247,026 pesos 25 centavos.

La ciudad de San Juan de Guadalupe, cabecera del partido y de la municipalidad de su nombre, fué fundada en el año de 1700; tiene 6,100 habitantes, cuatro escuelas, diez y nueve establecimientos de comercio, dos templos dedicados al culto católico y novecientas ochenta fincas urbanas.

La municipalidad de San Bartolo, cuya cabecera es la hacienda del mismo nombre, tiene 2,667 habitantes, dos escuelas, tres establecimientos de comercio, tres templos dedicados al culto católico y quinientas ochenta y cuatro fincas urbanas. Está formada de dos congregaciones, cuatro haciendas y seis ranchos. Sus fuentes de riqueza son las mismas que las de la municipalidad de la cabecera. Preduce anualmente 4,750 fanegas de maíz, 300 de frijol y 2,400 de trigo. Existen en ella 650 cabezas de ganado vacuno, 762 de mular, 2,900 de caballar y 14,100 de ganado menor. La elaboración de la jarcia produce, según los cálculos más aproximados, 3,500 pesos anuales. El producto anual de las cosechas de maíz, frijol y trigo, puede estimarse en 17,600 pesos.

Los impuestos anuales para el Estado importan 5,766 pesos 24 centavos, los municipales 4,953 pesos 86 centavos para el municipio de la cabecera y 432 pesos 79 centavos para el de San Bartolo.

La ciudad de San Juan de Guadalupe es la residencia del Jefe político coronel C. Bernardo Saldaña, del juez de letras C. Lic. Rosendo Cordero, de dos jueces conciliadores y de un Ayuntamiento compuesto de cinco vocales propietarios é igual número de suplentes. Residen igualmente un recaudador de contribuciones, un tesorero municipal, un administrador del Timbre y un agente de correos. En San Bartolo reside un Jefe municipal, un Ayuntamiento igual al de la cabecera y un juez conciliador; y en los demás lugares del partido residen los jefes de cuartel ó de manzana que son necesarios á juicio de la autoridad política.

San Juan de Guadalupe. Ciudad y Mineral, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Durango; fué fundada en 1700 y tiene 6,100 habitantes. Se halla situada en la margen derecha del río de Aguanaval, á 300 kilómetros al N. E. de la ciudad de Durango. La municipalidad tiene 8,515 habitantes, distribuidos en la expresada ciudad; tres pueblos, Agua Nueva, Orégano y Santo Niño; una hacienda, el Zacate, y diez ranchos: Capadero, Zorrillo, Cavadonga, Escalera, Siete Zacates, La Palma, Cerro Prieto, Chile Verde, Symón Estación y San Isidro Estación.

San Juan de Heredia. Rancho de la municipalidad

de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango, con 145 habitantes.

San Juan de la Cruz. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 36 habitantes.

San Juan de la Cruz. Rancho del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí. —Otro del partido y municipalidad de Guadalcázar.— Otro del partido y municipalidad del Venado.

San Juan de la Chica. Mineral de la jurisdicción de Guanajuato, Estado de este nombre.

San Juan de la Labor. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Zumpango, Estado de México, con 184 habitantes. Se halla á 9 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

San Juan de la Leche. Congregación de la municipalidad de Tamazula, noveno cantón (Ciudad Cuzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

San Juan del Alto. Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

San Juan del Alto. Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.

San Juan de la Loma. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

San Juan de la Palma. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 342 habitantes.

San Juan de la Playa. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 15 habitantes.

San Juan de la Punta. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz, situado á 30 kilómetros al E. de la ciudad de Córdoba. Forman la municipalidad dicho pueblo, la hacienda de San Francisco y rancherías de Maguey, Encinalillo, San Campus y Ojo de Agua.

Población: 1,310 habitantes.

San Juan de las Limas. Hacienda de la municipalidad de Allende, Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua, á 10 kilómetros al E. de la villa de Allende.

San Juan de la Sierra. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 11 habitantes.

San Juan de la Vaquería. Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 130 habitantes. Se halla situada á 58 kilómetros al O. S.O. de la ciudad del Saltillo. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,750 metros.

San Juan de la Vega. Pueblo del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 2,273 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al N. N.E. de la ciudad de Celaya.

San Juan del Bravo. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

San Juan del Duro. Hacienda del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 26 kilómetros al O. de la capital del Estado.

San Juan del Estado. Pueblo con Ayuntamiento, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 804 habitantes. Se halla situado al pie de un cerro, á 7 leguas N. de la capital, y á 3 al mismo rumbo de la cabecera del Distrito.

Su clima es templado.

San Juan del Fuerte. Rancho del Distrito y municipalidad de la Piedad, Estado de Michoacán, con 360 habitantes.

San Juan del Ixtle. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

San Juan del Mezquital. Valle de Zacatecas. (Véase Mezquital.)

San Juan del Mezquital. Hacienda de la municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

San Juan del Mezquital. Rancho de la municipalidad y partido de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes.

San Juan del Monte. Pueblo y rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

San Juan del Norte. Rancho de la municipalidad de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 25 habitantes.

San Juan de los Duranes. Sierra escarpada y revestida de una vegetación exuberante. Se halla situada en términos del Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, con el de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Desde una de sus enhiestas cimas se distinguen en los días serenos las costas de Tampico, y se dominan las fértiles llanuras de la Huaxteca.

San Juan de los Hornillos. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 25 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

San Juan de los Lagos. Municipalidad del segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco, con 29,064 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Villa de San Juan de los Lagos.

Pueblo de Mezquitic.

Hacienda de los Halcones.

141 ranchos: San Antonio, Los Aguirres, Agua Fría, Agua del Obispo, San Aparicio, Las Animas, Halcoconero, Arroyo de la Huerta, Atravesaño, Bajío Largo, Burrito, Casomarcas, Campana, Cerro del Calvario, Cañada de la Presa, Cañada de Martínez, Calabazas, Coleto, Cerro de San Diego, Los Cuartos, La Cuija, Caballerías, Carrizo, Concepción, Corralillos, Chilarillo, Cerro de las Bolitas, Cuevas, Casas Viejas, Carmenta, Charcos, Chamacuero, Cañada de Pérez, Casa de la Ladera, Cajuela, Ciénega, Cofradía, Cañada Grande, Santo Domingo, San Diego, Derramadero, Desperdicio, Duarte, Estancia Vieja, Escondida, Españolita, Golondrinas, Herrera, Húmedo, Huertas, Huizachal, Huizache, San Isidro, La Joya, Jacales, Jaral, Jabonera, Paconocas, Jara, Jaltomate, Jícamas, San José, San José de la Cañada, Las Liebres, Labor de Alvas, La Laja, Lobos, Lagunillas, Llanos, Labor, Lobo, Maravillas, Mezquite de Arriba, Mata Gorda, Magueyes, Majada, Moras, El Muerto, Mesitas, Mesa de Azafrán, El Monte, Maguey, Noria, Ocote, Olivares, El Puerto, Presa, Potrero de Bueyes, Piedras de Amolar, El Poleo, Palomas, Piedras, Purísima, Papelote, Piedra y el Muerto, Potrerito, San Pedro, Palmitas, Peña Alta, Palo Blanco, Paso Hondo, Potrero de Enmedio, Palmas, Rodeo, Rancho Nuevo, Santa Rosa, Rinconada, Ringlera, Resolana, Remate, Salto de la Tinajilla, Soledad, Soyate, Sardinas, Sauz Amarillo, Sauz de Abajo, Saltillo, Sabino, Sauz Dorado, Tuceros, Trojes, Trujillos, Tepozán, Trojes de Urquiola, Tule, Trujillos de Abajo, Tasirve, Tecolote, Tetitayas, Terrero, Tepetate, Tortugas, Toro, Verdolaga, Vázquez, Vaquería y Varas Dulces.

San Juan de los Lagos. Villa cabecera del departamento y municipalidad del segundo cantón ó sea de Lagos. Se halla situada en una hoya á 45 kilómetros al O. S.O. de la ciudad de Lagos, y á 1,782 metros de altura sobre el nivel del mar, en la margen derecha del río de su nombre.

Aunque población corta es notable por su agradable posición geográfica, el bello panorama que ofrece, sus hermosas fincas de campo y particularmente por el suntuoso templo de Nuestra Señora de San Juan, uno de los principales de la República.

San Juan de los Llanos. Hacienda de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 509 habitantes.

En terrenos de esta hacienda el general D. Francisco Javier Mina ganó, en 1817, la acción de guerra llamada de San Juan de los Llanos, contra las fuerzas realistas.

San Juan de los Llanos ó villa de Libres. Villa cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Puebla. Se halla situada á los 19°27′52″6 de latitud N., y 1°25′9″8 de longitud O., y á 2,362 metros de altura sobre el nivel del mar.

Su posición es pintoresca cerca de una cadena de cerros. Dista de la ciudad de Puebla 93 kilómetros al E. N.E. por el Ferrocarril, según el siguiente derrotero:

De Puebla á Amozoc, 18 kilómetros.

De Puebla á Acajete, 30 ídem.

De Puebla á Venta del Pinar, 40 ídem.

De Puebla á San Marcos, 54 ídem.

De Puebla á El Carmen 74 ídem.

De Puebla á San Juan de los Llanos, 93 ídem.

La municipalidad tiene 8,195 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

La villa mencionada.

Pueblo de San Carlos Herrera.

13 haciendas: San Nicolás, Buenavista, Santa Lugarda, Coyotepec, Altapaleca, San Ildefonso, Teoloyucan, Vireyes, Texmelucan, Chimelcayucan, San Bernardino, Concha y Quesotepec.

10 ranchos: Rosario, Llano, Varela, Mazatepec, Tlazacoalco, Cacaloco, Teocalco, Tetelictic, Noria y San Antonio Acayucan.

El Distrito ocupa una extensa llanura limitada al E. por el cerro Pizarro y los que al N. de éste se ligan con la cumbre de los Oyameles, que alcanza la altura de 2,891 metros y separa los caminos que conducen á Tlatlauqui y Teziutlán; por la parte occidental se halla separada esa llanura del valle de Huamantla por una cordillera cuyas principales cumbres son los cerros de Alsayanca, Toluca, La Campana y otras que en Tlaxcala van á terminar en la montaña del Peñón del Rosario. Otros cerros de menor importancia se alzan en diversos lugares de la misma llanura, que se une hacia el S. con las de Chalchicomula. Los terrenos son escasos de agua, pues no se encuentra en ellos ningún río y sí sólo algunos depósitos y la laguna de Alchichica; sin embargo, producen las tierras de temporal maíz, cebada, haba, papas, frijol, arvejón y centeno; prodúcense también varias frutas como manzanas, capulines, duraznos, albericoques y tunas de varias clases, y en los bosques se encuentran árboles diversos, siendo los principales: encinos, oyameles, ocotes, ayacahuites y sabinos. Una parte del terreno es salitrosa y otra abundante en cal. Algunos contienen vetas cuyos minerales son: plata, cobre, plomo argentífero, algún oro y principalmente fierro en el cerro de Santa Ana de la hacienda de Temextla. La principal mina de plata es la conocida con el nombre de Ucha en la comprensión de Tepeyahualco.

El valor de la propiedad raíz del mencionado Distrito, es el siguiente: $143,173 la urbana, $886,070 la rústica. Total: $1.029.243.

San Juan de los Plátanos. Pueblo y tenencia del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

San Juan de los Plátanos es llamado así por la abundancia de plantas de este fruto que produce, y forma uno de los mejores ramos de su comercio: tiene 237 habitantes, capilla y gran número de huertas: su temperamento es caliente y enfermizo. Dista 4 leguas al O. N.O. de Apatzingán.

San Juan de los Reyes. Ranchería de la municipalidad de Santiago, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz.

San Juan de Loya. Hacienda del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

San Juan del Pájaro. Rancho de la municipalidad y partido de Indé, Estado de Durango.

San Juan del Pozo. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado á 21 leguas al E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 93 S.E. de la capital del Estado.

Sus moradores se hallan bajo la influencia de un clima cálido y hablan el zapoteco y el guave.

San Juan del Prado. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 66 habitantes.

San Juan del Retiro. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 9 habitantes.

San Juan del Río. Distrito del Estado de Querétaro. Se halla situado en región S. E., teniendo por límites: al N. el Distrito de Cadereyta; al O. E. los de Tolimán y Querétaro; al Sur el de Amealco, y al E. el Estado de Hidalgo. Para su régimen interior está dividido en los municipios de San Juan del Río y Tequisquiapan que comprende una población de 36,818 habitantes.

El clima es templado.

Los valles y llanos del Distrito de San Juan del Río son de más extensión que los de los otros Distritos del Estado, ofreciendo, por consiguiente, mayores ventajas para la agricultura; distinguiéndose entre todas, por su fertilidad y buenas tierras de regadío, las planicies de San Juan, La Llave y Valle de Tequisquiapan, hallándose en esas comarcas, situadas haciendas de las mejores y más valiosas. En esas dilatadas llanuras se levantan algunos cerros elevados, descollando los de Santa Rosa al E., Tingo al S. O., vestidos de encinas y madroños, los de la Sierra de Galindo, coronados de espesos bosques, y el Mastranzo, al S. de la Villa de Tequisquiapan, el cual tiene una altura de 2,256 metros sobre el nivel del mar. Las producciones agrícolas principales del Distrito de San Juan del Río, son anualmente las que siguen: 350,650 fanegas de maíz, 30,400 de trigo y 300,000 de frijol.

San Juan del Río. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Querétaro. Tiene por límites: al N. el municipio de Tequisquiapan; al O. E. los de Tolimanejo, la Cañada y Huimilpan; al S. el de Amealco, y al E. el Estado de Hidalgo.

El clima es templado.

La población asciende á 26,145 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad cabecera de la municipalidad y del Distrito.

2 pueblos: San Sebastian y San Pedro Ahuacatlán.

16 haciendas: Santa Rosa, Cueva, Llave, Santa Matilde, Laborcilla, Santa Rita, Hache, Galindo, La Lira, Estancia, La Oe, Sauz, Ajuchitlancito, Ahorcado, San Clemente y Michintepec.

33 ranchos: Dolores, Cerro-gordo, Santa Cruz Quevedo, Santa Cruz Llano, Minas, Lagunillas, San Germán Laguna, Crucitas, Muerto Zaro, Muerto Echeverría, Venta del Refugio, Barreno, San Isidro, Zatlanco, Barranca de Cocheros, Manga, Puerta de Palmillas, Cuasinada, Dosocua, Magdalena, Ciprés, Chaparro, Palma, Guitarrilla, Venta de Palmillas, Vauthí, Pedregoso, Arroyo Seco, Soledad, Cantera, Potrerillos y Casa Blanca.

Total: 1 ciudad, 2 pueblos, 16 haciendas y 33 ranchos.

San Juan del Río. Ciudad cabecera del municipio y Distrito de su nombre, Estado de Querétaro. Se halla situada á los 20° 25′ de latitud N. y á los 0° 46′ de longitud O., á 43 leguas al N. O. de la capital de la República, á 14 al E. de la ciudad de Querétaro, y á 2,000 metros de elevación sobre el nivel del mar. El río de su nombre, que procede de los remanentes de la presa de Huapango en la hacienda de Arroyozarco, ciñe á la población por el lado occidental, al cambiar de dirección hacia él para ir á formar el río Moctezuma.

La ciudad de San Luis Potosí tuvo origen el año de 1531: al principio las chozas de los pobres moradores se construyeron, según se conjetura, á la orilla del camino que constituye la vía carretera principal del Interior, y más tarde, á causa del aumento de sus moradores, se erigió en pueblo en 1557. Tiempo después le fué concedido el título de villa, y por último el de ciudad.

La planta de la población es irregular, siguiendo sus calles distintas direcciones y siendo las manzanas de perímetros diversos, la calle principal sobre la carretera antes mencionada es tortuosa y se dirige de E. á O.; cuenta con algunas plazas y con los siguientes templos y capillas: la parroquia general y la de los indios, las capillas de San Isidro, del Sacromonte, el Calvario, etc. El clima de San Juan del Río es templado y la población cuenta con 8,538 habitantes.

San Juan del Río. Partido del Estado de Durango, cuyos límites son: al N. el partido de Nazas; al E. el de Cuencamé; al S. y S.E. el de Durango, y al O. los del Oro y Papasquiaro. Tiene 22,736 habitantes, distribuidos en cuatro municipalidades: San Juan del Río, Pánuco, Coneto y Rodeo.

La municipalidad de San Juan del Río (última Memoria del Gobierno) cuya cabecera es la villa de este nombre, tiene una población de 10,446 habitantes, seis escuelas, treinta establecimientos de comercio, y siete templos dedicados al culto católico. Está formada de una villa, dos congregaciones, un pueblo, tres haciendas y treinta y ocho ranchos. La principal industria de los habitantes de la municipalidad es la agricultura, la cría de ganados y la minería. La producción anual de semillas, según los cálculos más aproximados, es como sigue: 38,900 fanegas de maíz, 2,200 de trigo, 6,100 de frijol, 12,000 arrobas de picante, 1,000 fanegas de cebada, 100 de garbanzo, 50 de lenteja, 800 de cacahuate, 20,000 arrobas de camote y 900 arrobas de tabaco.

La villa de San Juan del Río tiene 2,287 habitantes, dos escuelas, diez y ocho establecimientos de comercio, cuatro templos y noventa y cuatro fincas urbanas.

La municipalidad de Pánuco de Coronado tiene un censo de 4,816 habitantes, cinco escuelas, veintidós establecimientos de comercio y tres templos católicos. Se compone de un mineral, una congregación, un pueblo, seis haciendas y diez ranchos.

Sus habitantes se dedican á la agricultura, á la cría de ganados y á la minería. La producción anual de semillas asciende á 49,930 fanegas de maíz, 5,000 de frijol y 1,000 de cebada.

El mineral de Pánuco, cabecera de la municipalidad del mismo nombre, tiene 1,250 habitantes, dos escuelas, seis establecimientos de comercio, un templo católico y quince fincas urbanas.

La municipalidad de Coneto cuya cabecera es el mineral de este nombre, tiene un censo de 1,864 habitantes, una escuela, tres establecimientos comerciales, tres templos dedicados al culto católico y varias fincas urbanas. Está formada de un mineral, dos congregaciones, una hacienda y cinco ranchos. Tiene muy pocas labores de riego y temporal, y sus productos anuales serán aproximadamente 4,000 fanegas de maíz, 1,000 de frijol, 200 de trigo, y 300 arrobas de tabaco.

El mineral de Coneto tiene 1,000 habitantes, una escuela, tres establecimientos de comercio, un templo y varias fincas urbanas.

La municipalidad del Rodeo, cuya cabecera es el pueblo del mismo nombre, tiene 5,610 habitantes, una escuela, catorce establecimientos de comercio, cuatro templos dedicados al culto católico y varias fincas urbanas. Se compone de una villa, dos congregaciones, siete haciendas y treinta y siete ranchos. El principal elemento de vida que en este municipio se explota es la agricultura, siendo sus productos anuales de 10,100 fanegas de maíz, 1,500 de frijol y 4,700 de trigo.

La villa del Rodeo tiene 1,138 habitantes, una escuela, catorce establecimientos de comercio, un templo y varias fincas urbanas.

La cría de ganado en todo el partido, guarda las siguientes proporciones: 19,303 cabezas de ganado vacuno, 5,000 de mular, 2,805 de caballar y 21,261 de ganado menor.

Existen varias minas en explotación, siendo la negociación más importante la establecida en el mineral de Avino, de cuyas minas se extraen abundantes minerales, aunque de baja ley. El propietario de esa negociación es el C. Lic. Bernardo de la Torre.

La villa de San Juan del Río, cabecera de todo el partido, es la residencia del Jefe Político, del Juez Letrado, de un Ayuntamiento compuesto de cinco vocales propietarios é igual número de suplentes, del Recaudador de Contribuciones, del Tesorero Municipal, del Administrador del Timbre, del Agente de Correos y de dos Jueces conciliadores. En las cabeceras de las demás municipalidades residen un Jefe Municipal, un Ayuntamiento, un Juez conciliador, un Subrecaudador de Contribuciones, un Tesorero Municipal y los Agentes del Timbre y de Correos, y en los demás lugares del partido hay Jefes de cuartel ó de manzana.

En San Juan del Río y en Avino hay oficinas telegráficas dependientes del Gobierno del Estado, en virtud del contrato de cesión ó traspaso que de ellas celebró con el Gobierno de la Unión.

Los nombres de las congregaciones, haciendas, pueblos y ranchos constan en las respectivas municipalidades. (Veanse.)

San Juan del Río. Villa cabecera de partido y municipalidad del Estado de Durango. Se halla situada en las márgenes del río de su nombre, á 104 kilómetros al N. de la ciudad de Durango; posee regulares edificios, hermosas huertas y viñedos.

La villa tiene 2,500 habitantes, y la municipalidad 10,446, distribuidos en las siguientes localidades:

La villa mencionada.

2 congregaciones: Sauces de Abajo y El Ranchito.

1 pueblo: El Mineral de Ocampo.

3 haciendas: Man Miguel de Menores, San Antonio de Menores y Santa Rosalía de Menores.

40 ranchos: Santa Gertrudis, Potrero, Jimulco, Agostadero, Mexicana, Colonia, Cueva, Valdés, Atotonilco, Estancia, Boquilla, Mexiquillo, Refugio, Barranca, Verano, Casas Nuevas, Resbalón, Ciénega Grande, Magueyes, Encina Gorda, Mezquite, Huisache, Santa Cruz, Ciénega de Basoco, Sauz de Arriba, Vicario, Aguaje, Potrero, Charco Hondo, Río Grande, San Mateo, Cruces, Carmen, Agua Nueva, San Agustín, Cieneguita, Toledo, Galera, Tongo y Haciendita.

San Juan del Río. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 532 habitantes que hablan zapoteco. Se halla situado en una cañada, á 10 leguas E. de la cabecera del Distrito, y á 17 S.E. de la capital del Estado.

El clima es cálido.

San Juan del Río. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 18 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal y á orillas del río Atoyac.

San Juan del Río. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 1,102 habitantes. Hállase situado al S. de la ciudad de Orizaba, en un valle ameno recorrido por el hermoso río Tilapa que al unirse con el río Blanco, que procede de la cañada de Acultzingo, forma la pintoresca cascada de Río Grande.

El clima es templado y muy húmedo, fértiles y productivos los terrenos.

La municipalidad cuenta con 1,699 habitantes indígenas, agricultores, dedicados especialmente al cultivo del maíz, frijol y otras semillas, y de árboles frutales en los preciosos huertos del pueblo, que constituye uno de los paseos favoritos de los orizabeños.

En los cerros que circundan el valle se ven, entre la vegetación que los reviste, rocas acantiladas ó la boca de alguna gruta formada en el interior de la montaña caliza. En la comprensión del municipio se encuentra la

congregación de Zoncolco y la hacienda de Jalapilla que es un ingenio de azúcar.

San Juan del Río. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

San Juan del Río. Río del partido del mismo nombre, Estado de Durango. Corre de N. á S. tocando en la cabecera del partido y hacienda de Menores, uniéndose al Nazas cerca del pueblo de Huichapa.

San Juan del Río. Río de Querétaro. (Véase San Juan, Río de.)

San Juan del Salado. Rancho del municipio de Santo Domingo, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

San Juan del Terrero. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 40 habitantes.

San Juan del Tuzal. Rancho del municipio de la Concordia, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

San Juan del Vado. Rancho de la municipalidad de Maxiscatzín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

San Juan del Valle. Rancho de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic.

San Juan del Viejo. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

San Juan de Minas. Mineral de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango. Tiene 38 habitantes, una mina de oro, cuatro de plata y una hacienda de beneficio.

San Juan de Otates. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 403 habitantes.

San Juan de Rasos. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 180 habitantes.

San Juan de Sonora. Antiguo y rico mineral de plata del Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

San Juan de Vanegas. Hacienda del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

San Juan de Viña. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

San Juan el Alto. Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Sanjuanes (Los). Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

San Juan Evangelista. Municipalidad del cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 4,372 habitantes. Forman la municipalidad las siguientes localidades:

El pueblo de San Juan, su cabecera.

8 congregaciones: Ixlamapa, Osorio, Santa Catarina, Buenavista, Escorial, Solcuautla, Hato Nuevo y Nopalapan.

26 ranchos: Piña, Lima, Horcones, Ojo de Agua, Cascajal, Cerquilla, Tizama, San Felipe, La Cruz, Ahuacatillo, Laguna, Chacalmaloya, Palma de Coco, Naranjo, Tachicón, San Miguel, Angostura, Pita, San Joaquín, Chipile, San Marcos, Cartajena, Timba de San Antonio, Rincón de Santiago y Yahuas.

San Juan Evangelista. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz. Hállase situado á 28 kilómetros al O. de la villa de Acayucan, en la margen derecha del caudaloso río de su nombre y afluente del Papaloapan.

Población: 1,193 habitantes.

San Juan Evangelista. Pueblo de la municipalidad de Tlajomulco, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 18 kilómetros al E. S.E. de su cabecera municipal.

San Juan Evangelista. Barrio de la municipalidad de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 323 habitantes. Se halla á un kilómetro al O. de su cabecera municipal.—Otro del Distrito y municipalidad de Toluca, con 414.

San Juan Fraylesca. Hacienda del municipio de Zanatepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situada en un llano, á 19 leguas E. de la cabecera del Distrito, y á 91 de la capital del Estado.

El clima es cálido.

San Juango. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 105 habitantes.

San Juan Hueyapan. Hacienda de la municipalidad de Huazca, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, con 700 habitantes.

San Juanico. Pueblo de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á un kilómetro al S. de la cabecera municipal.

San Juanico. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 839 habitantes, situado á 7½ kilómetros al N.O. de la cabecera.

San Juanico. Congregación de la municipalidad de Sotos, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

San Juanico. Hacienda de la municipalidad del Pueblito, Distrito y Estado de Querétaro, con 87 habitantes, situada á una legua al O. de la capital del Estado.

San Juanico (Caleta de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre.

Se halla dicha caleta al S. de Punta San Basilio y al N. de la de Mercenarios de la expresada costa, y es una bahía abierta en cuyos viveros se ven unos mogotes de color amarillento y playas arenosas, tras de una de las cuales se observa un hermoso valle, en donde se asegura puede obtenerse buena cantidad de agua dulce.

En la parte N. y en la occidental de la caleta hay numerosas rocas sueltas, tanto á flote como sumergidas.

La extensión de esta pequeña bahía no llega á 2½ millas de punta á punta, y no hay datos sobre sus sondas.

San Juanico (Laguna de). Litoral de México en el Pacífico, costa oriental de la Baja California.

Se encuentra la entrada de esta laguna situada al E. á ½ milla de la punta de su nombre. Es angosta y con sólo 3 pies de fondo sobre su barra en la baja marea, según las observaciones de la "Narragansett," y de 6 á 7 en la pleamar según el libro del capitán Imray.

Tiene dicha laguna una extensión de 6 millas de S. á N., y su mayor anchura ocurre en su extremidad septentrional.

La profundidad media de las aguas de esta laguna es de 2 brazas, pero en su parte meridional se halla muy obstruida por bancos y barras arenosas.

Pequeños buques costeros, cuyo calado no exceda de 6 ó 7 pies, entran frecuentemente á esta laguna, cerca de cuyas riberas existe grande abundancia de orchilla.

San Juanico (Punta de). Litoral de México en el Pacífico, costa oriental de la península de la Baja California.

Esta es una proyección saliente de formación arenosa y de unos 50 pies de altura, sobre una base de conglomerado. Demora de la punta N.O. de la bahía Pequeña (véase este nombre) unas 14¾ millas al S.E., y se halla por consiguiente en latitud 26°4′ N., y 112°18′ longitud O. de Greenwich.

En dirección N.O. despide esta punta á una distancia como de 2½ millas, arranca de la playa un bajo arenoso que se extiende de ½ á ¾ de milla y cuyo veril de afuera corre casi paralelo á la costa hasta que pasa al S. de la punta, desde donde corre en dirección de la playa, terminando como á 1¼ millas al E. de aquélla.

Al S.E. de esta punta y como á una milla de tierra, puede fondearse por 5 á 6 brazas de agua y gozando de regular abrigo contra los vientos reinantes en esa costa.

No lejos de la playa, sobre la falda de un cerro árido, se halla una vertiente de aguas sulfurosas, y en todos sus alrededores hay una inmensa cantidad de caracoles que